



DECRETO N° 1578 /

LAJA, Mayo 16 de 2012

VISTOS:

- 1.-Memo N° 127 de 14-05-201, de la Directora Dideco a la Unidad de Adquisiciones.
- 2.-Orden de Pedido N° 256 de fecha 30-04-2012, del departamento Desarrollo Comunitario.
- 3.-D.A. N° 1357 de fecha 27-04-2012, que aprueba Programa 1° fecha Copa Federación Canotaje 2012.
- 4.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 5.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 7.-Cotizaciones de los proveedores: Sandra Belmar Osses, Edgardo González Herrera, Hanz Wolf Gutierrez.
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La suspensión del servicio de arriendo de furgón, del traslado delegación de Canotaje a la ciudad de Constitución.

RESUELVO:

- 1.-**DÉJESE:** sin efecto el resuelvo N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 1510 de fecha 11-05-2012, por el servicio de arriendo de furgón por los días 12 y 13 de Mayo del 2012.
- 2.-**PROCÉDASE,** a la cancelación de la Orden de Compra 3734-254-SE12 de fecha 12-05-2012, por la suspensión del servicio.
- 3.-**REMITANSE:** los antecedentes del proceso de suspensión a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:7

- Depto. de Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233